

Distrito Escolar – Caso práctico de configuración de un distrito

El distrito educativo de Salnes

El distrito

Con el presente trabajo se pretende contribuir al establecimiento de una reforma de la Enseñanza eficaz en lo que a aspectos de infraestructura se refiere, partiendo de la ordenación prevista por la LOGSE y de la ordenación territorial auspiciada por la propuesta alternativa de CC.OO.; ordenación territorial que deberá tener como eje principal el distrito educativo.

Los autores comenzamos por definir un hipotético distrito escolar, aunque somos conscientes de que tal definición debe establecerse por los órganos políticos, ejecutivo y legislativo, de Galicia.

El diseño del distrito se atiene a razones de índole geográfica, comercial y de vínculos histórico-sociales, la comarca señalada como Distrito Educativo do Salnés abarca un marco geográfico de 431 km², en la que se asientan 12 ayuntamientos, 83 parroquias, 781 entidades de población y 124.282 habitantes según el censo de 1986.

Metodología

Definido el marco geográfico, los autores acometemos, en primer lugar, la labor de inventariado, afrontándola desde tres vertientes: alumnado, profesorado e instalaciones, completando los datos de alumnado con los de natalidad en los municipios del distrito.

Realizado el inventariado, centramos el análisis, en primer lugar, en la distribución de la población escolar según lo establecido por la LOGSE, respetando las proporciones actuales de escolarización en los centros privados. La consideración especial que merecen las escuelas unitarias es tratada de forma minuciosa, evaluando los alumnos que estarían escolarizados en ellas en el tramo de educación infantil y, a continuación, estableciendo las necesidades de infraestructura y profesorado necesarias. Los alumnos de educación infantil no escolarizados en las escuelas unitarias requerirán, de acuerdo con las ratios que se señalan, un determinado número de aulas que deberán ser ofertadas por colegios de educación infantil o por colegios de educación infantil y primaria. Asimismo, se evalúan las necesidades de aulas para la escolarización de alumnos de enseñanza primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachilleratos y módulos profesionales.

En segundo lugar, afrontamos la tarea de distribución de alumnos en los centros escolares de los municipios (caso de las enseñanzas infantil y primaria) o bien se evalúa la posibilidad de centros de secundaria que acojan a varios municipios. Estudiando esta distribución de acuerdo con el inventariado previo de las instalaciones ofertadas en la actualidad.

En la enseñanza infantil y primaria se evalúan las necesidades de profesorado, no pudiendo llevarse a cabo la evaluación en los centros de secundaria por la dificultad que entrañan los grados de optatividad.

Finalizada esta labor, se tratan los temas relativos a enseñanzas regladas-no convencionales, Educación Especial Específica, Educación Permanente de Adultos, Formación de Profesores, etcétera, y se establece la necesidad de una nueva ordenación administrativa esbozándose la organización social del distrito.

Educación Infantil y Primaria

Inventariado

POBLACION

A) Se hace un doble tratamiento de acuerdo con la procedencia de los datos. De las fichas docentes se extraen los datos de matrícula curso a curso de todos los centros públicos y privados, indicando los alumnos que usan el comedor y el transporte escolar, confeccionándose unos cuadros para su tratamiento estadístico.

Estos datos se complementan con las cifras de aumento de la población del INE publicadas hasta la fecha para establecer la evolución de las matrículas hasta el curso 1993-94 y distribuirlas porcentualmente en cada uno de los centros de los Ayuntamientos analizados.

Se calculan las ratios centro a centro y, en el cálculo global, se distingue entre unitarias y colegios, dentro de éstos se separa Preescolar de EGB.

Finalmente, se hace una estimación del crecimiento de la población indicativa de la tendencia de la matrícula y estructura de los centros (ver cuadro 1).

PROFESORADO

De las fichas docentes entresacamos los datos relativos al profesorado referidos a su dedicación docente y en los centros públicos su situación administrativa, dejando sin cuantificar los demás datos, aunque no se desdeñan. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Ver cuadro

De los 891 profesores de los centros públicos, el 77 por 100 son propietarios definitivos, el 16 por 100 son provisionales y el resto son interinos o contratados.

INSTALACIONES

A) Unidades

Se recogieron los datos de las unidades centro por centro, teniendo en cuenta su diferenciación en unidades creadas y en funcionamiento. De los datos referidos a las aulas se recogen tanto los referidos a aulas propiamente dichas como las habilitadas.

Se han analizado 112 centros de Preescolar y EGB, su distribución se muestra en el cuadro siguiente:

Ver cuadro

En los centros públicos existen un total de 794 aulas, de las que 120 (15 por 100) son provisionales o locales habilitados: en este aspecto, destaca Vilagarcía, pues de sus 181

aulas, 43 (23,75 por 100) son provisionales. Los centros privados omiten estos datos y no se han cuantificado.

Los datos referentes a ratios son muy significativos y los exponemos a continuación:

Ver cuadro

B) Instalaciones y equipamiento

Los datos referidos a este apartado son los más descuidados por los centros. Dejamos fuera de este análisis a las 59 escuelas unitarias para evitar distorsiones y solamente están referidos a 37 centros de EGB de la red pública.

Nos encontramos con 12 espacios (cocina, despensa, laboratorio, biblioteca, etcétera), convertidos en aulas.

En cuanto al equipamiento, se recogen dos valoraciones «suficiente/insuficiente» y «adecuado/inadecuado». Todos los datos están también referidos a 38 centros públicos: de ellos solamente tres consideran su equipamiento suficiente y adecuado.

Criterios de nuestra propuesta

A) ESCUELAS UNITARIAS

A este tipo de centros dedicamos un análisis especial dadas sus características. Pensamos que se deben mantener, al menos, todos estos centros dedicándolos a educación infantil exclusivamente. El criterio de su mantenimiento, además de otras razones de tipo social y geográfico, bien pudiera ser el compromiso del MEC de mantener todas estas escuelas que cuenten con una matrícula de cinco alumnos de EI.

Nuestra propuesta está basada en las siguientes consideraciones:

1. Debe ser escolarizada el 100 por 100 de la población de tres-seis años. Deberá iniciarse la oferta de plazas en el ciclo 0-3.

2. Todos los centros deberán acoger los tres tramos de edad del ciclo 3-6.

3. No escolarizar los tres tramos de edad en la misma aula. 4. Un solo profesor no debe acoger a los tres tramos de edad. 5. Consideramos aceptables las ratios indicadas en la Propuesta de Educación Infantil de la Consellería.

6. Deberá existir el número suficiente de especialistas itinerantes de acuerdo con un baremo de dedicación por tramo de edad y aula.

7. Debe seguir el proceso de agrupación, bien siguiendo el modelo actual de Colexios Rurais Agrupados o bien con un sistema nuevo y/o propio.

De acuerdo con ello, la estructura final de las escuelas unitarias del distrito sería la siguiente:

B) CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, primer ciclo

Existe una demanda constatable de escolarización en educación infantil, primer ciclo (cero-tres años), que cubre la red privada en los núcleos de población «importantes» y que la red pública no está atendiendo, aunque es opinión generalizada -non constatada- que en algunas unitarias se están admitiendo alumnos de este tramo de edad (tres años) para mantener una matrícula suficiente que impida el cierre de la unidad.

Nuestro criterio es que la escuela pública debe iniciar la oferta en este tramo allí donde existe ya demanda, no con el ánimo exclusivo de competir con la red privada, pero sí con el de satisfacer la demanda excelente e iniciar una política de compensación. Por ello planteamos la apertura de un centro de educación infantil de cero-tres años en las cabeceras de los Ayuntamientos, siendo absolutamente necesarios en Sanxenxo-Portonovo, O Grove, Cambados, Vilanova-Illa y Vilagarcía, bien financiados y sostenidos con fondos de la Consellería de Educación, bien creados por otras instituciones y acogidos a las ayudas pertinentes.

En este último Ayuntamiento existe un edificio inicialmente diseñado para «guardería» (A Lomba), que podría cubrir las primeras necesidades.

C) COLEGIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

No hemos tenido en cuenta la clasificación del MEC en rurales y urbanos porque dicha clasificación no guarda relación alguna con la distribución de la población en el distrito y, por tanto, no hemos podido seguir el diseño de centros que el MEC establece. Hemos preferido partir de los centros realmente existentes, tratando de que se adecuen a la nueva ordenación de la enseñanza, de forma que calidad y cantidad no sean elementos excluyentes entre sí.

1. Partimos del análisis de la población escolar (ya efectuado en inventario) y su distribución real por Ayuntamientos y áreas de influencia de cada centro, partiendo de la idea probable de que la población mantiene, dentro del Ayuntamiento, una distribución porcentual, con respecto a los centros, análoga al actual.

2. Consideramos altamente probable que la tasa de escolarización en centros privados alcanzará los niveles actuales. Niveles que hemos respetado y reservado.

3. Las ratios previstas en el Libro Blanco y en la Propuesta de la Consellería nos indican claramente el número de unidades que corresponderá a cada centro.

Las que hemos tenido en cuenta han sido siempre los parámetros más altos, tanto de una como de otra propuesta: para el tramo de tres años, nuestra ratio es de 15 alumnos; para el tramo de cuatro-cinco años, 22 alumnos, y para toda la EP, 25 alumnos.

4. Las unidades escolares deberán estar ubicadas en las llamadas «aulas propiamente dichas», desechando la escolarización en aulas que originariamente no tuvieran tal consideración. Los locales hoy habilitados para aulas y que en su origen desempeñaban otras funciones y servicios, deberán recuperar aquéllas para las que fueron concebidos (biblioteca, sala de profesores, laboratorios, etcétera).

5. Se procura el mantenimiento de «líneas completas» tanto en infantil como en primaria. Todos los centros deben ofertar ambas etapas, en la medida en que el número de sus aulas lo permita.

6. Conocida la matrícula y disponibilidades de aula y otros servicios de cada uno de los centros, se procede a la determinación de las plantillas, de la manera siguiente:

a) Propuestas del Libro Blanco:

- El número de profesores será superior en un tercio al de unidades.
- Por cada seis unidades de educación infantil, existirá un profesor más.

- Por cada seis unidades de primaria, existirá un especialista en Educación Musical.
- Existirá un especialista de Educación Física en cada centro.

b) Además, pensamos que:

- Los centros completos deben disponer de una plantilla de profesorado completa según el esquema que se expone en el cuadro siguiente:

Ver cuadro

- El director no es un miembro extra de la plantilla del centro. El proyecto que presentamos está en la línea de liberalización horaria para todos los cargos administrativos y pedagógicos (director, jefe de estudios, secretario, coordinadores de ciclo, nivel y departamentos, etcétera) y la incorporación de personal administrativo (específico), conserje y personal de limpieza.
- No se ha computado ni el personal necesario para sustituciones por permisos, enfermedades, asistencia a actividades de formación, reducción de jornada a mayores de cincuenta y cinco años, etcétera, ni el personal auxiliar no docente para educación infantil.
- Tampoco se han cuantificado los especialistas que, con base en el centro de recursos o en el CEFOCOP, deban asistir a los unitarios, Colegios Rurais Agrupados, centros incompletos, etcétera.

7. A continuación se establece la plantilla de cada uno de los centros, especificando el profesorado de educación infantil, educación primaria, y los distintos especialistas.

8. Finalmente, se determina el número de profesores que podrán pasar a la ESO y se halla la diferencia entre la actual y la futura situación en orden a establecer el déficit o el posible superávit.

El resultado final de la estructura de la educación infantil y primaria en el distrito podría ser la siguiente para el curso 93-94:

Propuesta de configuración final

En los cuadros 2 y 3 se reflejan las cifras totales por Ayuntamientos correspondientes al período educativo que estamos tratando. Asimismo, los cuadros 4 y 5 tratan de mostrar la posible configuración centro a centro.

La enseñanza secundaria

1. Consideraciones generales

La LOGSE consagra la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años, correspondiendo el período doce-dieciséis a lo que se denominará enseñanza secundaria obligatoria (ESO), contempla, asimismo, la posibilidad de repetición de dos años como máximo a lo largo de la EP y ESO, posibilidad que da lugar a alumnos en la ESO de edades comprendidas entre doce y dieciocho años.

Finalizado el período correspondiente a la ESO, se ofrecen al alumno dos posibilidades de continuar su formación: Formación Profesional de grado medio (módulo 2) o los Bachilleratos, que ofrecerán cuatro modalidades. El Anteproyecto de la LOGSE no

cuantifica el porcentaje de alumnado previsible en módulos 2 y en Bachilleratos; sin embargo, el Libro Blanco planifica este porcentaje: 25 por 100 de los alumnos que finalicen la ESO tendrán oferta educativa correspondiente a módulo 2 y el 80 por 100, la tendrán de plazas de Bachilleratos.

Una vez finalizados los estudios de Bachillerato, el Libro Blanco presenta el compromiso de ofertar a un 30 por 100 de los alumnos que concluyan los estudios de Bachillerato las plazas necesarias para realizar sus estudios de Formación Profesional de grado superior.

Establece también el Libro Blanco las ratios alumnos/aula máximas:

Ver cuadro

Nuestro informe ofrece una variante respecto al Libro Blanco: en lugar de presentar una oferta que cubra las demandas del 25 por 100 de alumnos procedentes de la ESO, creemos conveniente aumentar la oferta hasta un 35 por 100, respetando las demandas en Bachillerato, dado que es necesaria una acción de choque destinada a cualificación de parados, obreros no cualificados, etcétera, que acrediten lo expuesto en el artículo 31.1 del Anteproyecto. Además, nuestro informe contempla la posible reducción en las ratios como consecuencia del descenso de la natalidad, contemplando que las aulas de ESO se sitúen en las proximidades de 20-22 alumnos/aula en el año 2000 y en Bachilleratos, esta ratio sea del orden de 25 alumnos/aula.

Inventario

POBLACION

La toma de datos de este apartado, así como de todos los relativos al inventariado, fue realizada mediante labor de campo.

En este resumen del informe solamente se contabilizan los datos relativos a 1º de BUP y 1º de FP, dado que los restantes van a ser irrelevantes en el momento de entrada en vigor de la reforma. Por otra parte, se contabilizan solamente los datos de la pública por no aparecer con carácter significativo su presencia (solamente es impartida por un centro de FP privado en Caldas).

En el cuadro 1 se señalan los cursos de ESO que entrarán en funcionamiento en el curso 92-93, mientras no se cuantifican los que estarán en BUP y FP, señalando solamente el 100 por 100 de la población escolar en estos ciclos, para dar una idea de la posible población escolar integrada en los centros actuales de EE.MM., cuando entre en vigor la ESO según la LOGSE.

INSTALACIONES

El inventario de las instalaciones se realizó desde una doble óptica: aulas disponibles y carencias estructurales y de dotaciones.

El primer apartado se resume en el siguiente cuadro:

Ver cuadro

De resaltar, en el capítulo de carencias o infradotaciones, la existencia de un solo salón de actos (I.B. Calvo Sotelo) en un estado calamitoso, instalaciones deportivas insuficientes, bibliotecas con instalación precaria y mal dotadas, ninguno cuenta con sala acondicionada para música, ni laboratorio de idiomas, ni sala de alumnos.

Uno de los centros cuenta con instalaciones deportivas que ofrecen inmejorables posibilidades para convertirse en centro de competiciones deportivas del distrito, pero su estado de abandono es total (I.B. Calvo Sotelo).

PROFESORADO

Se dispone de 346 profesores, de los cuales 214 están con destino definitivo, 71 como provisionales, 46 como interinos, siendo 14 profesores especiales de Religión.

Criterios de nuestra propuesta

- Los alumnos de enseñanza secundaria tenderán a estar escolarizados en un centro completo de enseñanza secundaria.
- El centro completo de enseñanza secundaria deberá ubicarse allí donde la demanda del alumnado lo requiera.
- Los centros completos de enseñanza secundaria deberán poder autoalimentarse. En este sentido, se considera que las tipologías idóneas serán las B1, C1 y D. Los centros tipo A1 y A2 pueden ser solución para la reconversión de los actuales centros, con un número de aulas inferior o igual a 16. También pueden ser solución para pequeñas poblaciones que mantengan escolares suficientes.

Otros tipos como los A2 y C2 pueden surgir por necesidades de absorción de la población procedente de la enseñanza privada que no imparte Bachilleratos, o en aquellas poblaciones en que la reconversión del centro antiguo dé lugar a alguna de las tipologías A (cuadro 2: Tipologías).

- La solución de centros de secundaria obligatoria adscritos a un centro de secundaria completo no es deseable, salvo en casos extremos: daría lugar a posibles desdoblamientos del profesorado (no deseables) y dificultaría la labor de coordinación. Podría dar lugar a marginación del alumnado de estos centros, aunque a primera vista pareciese lo contrario.
- Los Ayuntamientos que no mantengan población suficiente para un centro de secundaria completo pasarían a integrar a su alumnado en los centros de secundaria más cercanos. La solución debe contemplar un encarecimiento en el terreno del transporte, que se ve compensado por la disminución de aulas y, en consecuencia, de profesorado.
- La oferta de módulos profesionales se diversifica en los centros, correspondiendo el mayor número de éstos a los actuales centros de IESP y FP.
- Debe procederse de inmediato a reconsiderar la estructura de los centros actualmente proyectados, con la finalidad de adaptarlos a los criterios establecidos por la LOGSE.

Propuesta de configuración final

La aplicación de los criterios expuestos a los datos de población permite cuantificar las necesidades de aulas para absorber la población de secundaria durante la progresiva implantación de la reforma Ayuntamiento por Ayuntamiento.

El análisis de los resultados y la aplicación de los criterios señalados indican la conveniencia de incluir los concellos de Portas e Moraña junto con el de Caldas; el de Ribadumia con Cambados y el de Catoira y la población de Baion con el de Vilagarcía.

Hecha la distribución, se evalúan las necesidades mínimas reales y la oferta existente y se establecen las necesidades de creación de aulas (cuadro 3), resultando necesarias 302 unidades.

Después se hace el trabajo de creación de centros, teniendo en cuenta los criterios relativos a las características de ellos. En el cuadro 2 se presentan las tipologías y la configuración definitiva de la enseñanza secundaria en el distrito, centro a centro.

Enseñanza reglada no convencional

La propuesta presenta dos modalidades distintas: enseñanza presencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Para aquellos trabajadores que deseen alcanzar las credenciales de ESO y Bachilleratos asistiendo habitualmente a clase. Deben proporcionárseles dos centros de estudios nocturnos con estudios ad hoc y con profesionales educativos de perfil definido y propio. Los criterios de matrícula han de ser muy estrictos.

Enseñanza reglada a distancia

Debe crearse una extensión del «Instituto Galego de O Ensino a Distancia». El profesorado debe tener un papel definido y las plazas se ofertarían en los concursos de traslados evitando la temporalidad y aleatoriedad de los actuales destinos. En esta extensión se implantarían la educación permanente de adultos y la educación secundaria de adultos.

Educación permanente de adultos

En una zona de alta densidad como la que nos ocupa, la EPA requiere, por un carácter social, el establecimiento de cuatro centros en Vilagarcía, Cambados, O Grove y Caldas.

Educación especial

Los datos estadísticos en Galicia nos informan de la existencia de cinco por mil niños con deficiencias; el 3,5 por 1.000 tienen menos de 50 de cociente intelectual, porcentaje que supone 84 alumnos por distrito.

El informe considera que estos alumnos no son susceptibles de integrarse, por lo que parece necesaria su escolarización en centros de régimen de educación especial específica.

Esto hace que consideremos necesario dotar el distrito con los centros de este carácter, y con capacidad de 40 alumnos; complementados por otros dos de formación ocupacional. Deberían localizarse en el norte (Vilagarcía/Cambados) y en el sur (Sanxenxo/O Grove) del distrito.

Otros servicios

Centro psicopedagógico

El centro existente en Vilagarcía se ve ampliamente desbordado en su capacidad de atención a los alumnos y en sus instalaciones.

Pensamos que debe existir otro centro de iguales características en la zona sur, y ambos deben disponer de mejores instalaciones y ampliar su plantilla.

Centro de recursos

Este tipo de servicio deberá estar en muy estrecha relación con el CEFOCOP, con el objeto de mejorar el servicio. Únicamente podría concebirse separado del centro de profesores si uno de ellos estuviera localizado en una de las zonas (sur o norte) del distrito y en la otra estuviera ubicado el CEFOCOP. El actual centro de recursos de Cambados debe cambiar los actuales locales que hoy ocupa y ampliar su dotación material, horario y personal.

El centro de recursos debe tener un horario muy amplio y un servicio de préstamo de material didáctico y biblioteca abundante y ágil.

Centro de Formación Continuada del Profesorado (CEFOCOP)

La labor de formación permanente del profesorado debe afrontarse con un inequívoco sentido de vinculación al entorno en el que se va a desarrollar la actividad educativa. El distrito que proponemos deberá contar con un centro de este tipo porque tiene entidad suficiente, número de profesorado y amplitud de centros.

Unidad administrativa

El servicio educativo del distrito que estamos diseñando no quedaría completo si no contara con una unidad administrativa en él mismo, dependiente de la dirección general correspondiente de la Consellería de Educación.

Organización social del distrito educativo

La organización educativa que hasta ahora hemos venido diseñando para un distrito que contaría con cerca de 25.000 alumnos, unos 1.500 profesores, 20 centros de secundaria, 12 centros de educación infantil cero-tres, 52 escuelas de educación infantil tres-seis, 39 colegios de educación infantil y enseñanza primaria, cinco centros privados de enseñanza primaria, un centro de FP privado, una extensión del INGABAD actual, dos centros de

educación especial específica, dos centros de formación profesional especial, cuatro centros de EPA, dos centros de recursos, dos centros psicopedagógicos, es obvio que justifica no sólo la existencia de una unidad administrativa y de inspección, sino que además hace evidente la necesidad de una organización social de la que por ahora se está carente.

Las APAs, asociaciones de alumnos, sindicatos, profesores, organizaciones empresariales, corporaciones municipales, etcétera, deberían corresponsabilizarse con las exigencias que la reforma plantea. Es preciso completar un entramado social que arrancando de los consejos escolares se continúe con la implantación de todos los consejos municipales para culminar en el Consello del Distrito.

Sería el Consello de Distrito el que, recibiendo las aportaciones de los demás consejos, organizara (excluido el localismo) todo el servicio educativo, desde la selección y ubicación de los distintos módulos profesionales a los Bachilleratos, a impartir por los distintos centros, desde las dotaciones de material y mobiliario hasta la gestión de convenios con las empresas que permitan la realización completa de los módulos profesionales; el transporte, los comedores, el deporte y la creación de centros culturales juveniles tendrían también en este órgano un elemento de racionalización y planificación que contribuiría de forma certera a la consecución de distrito educativo, que contemplase la educación como un proceso integral sin fisuras.

NOTA: Dado el carácter del artículo, difundir la metodología de análisis y exponer las conclusiones sobre el caso concreto, y no siendo la pretensión de la revista el ser un canal de cientifismo sociológico, se ha obviado todo el aparato estadístico que le acompañaba. Pedimos disculpas a los autores y a lectores y lectoras interesados en profundizar sobre el tema. En cualquier caso, podéis dirigiros a la Federación de Ensino de CC.OO. de Galicia para conocer el conjunto del anexo estadístico.